



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO	VERSIÓN: 3.0
ACTA No. 10 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2022	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 2

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Correo electrónico de los integrantes de este Comité.	01 Noviembre 2022	11:13 A.M	12:30 M

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE DERECHO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	CARLOS IVAN PAYARES	x		
Representante de los estudiantes	DANIEL FERNANDO VERGARA	x		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES	x		
Representante Docente Área Ciencias Básicas	EDMUNDO ALVIS GONZALEZ		x	
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	x		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Luis Eduardo Pérez Cervantes	Director de Consultorio Jurídico

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quórum2. Designación de Secretario3. Aprobación de Tres Plazas Docentes para el Concurso de Mérito en el Programa de Derecho en las áreas de Derecho público, Penal y Procesal.

DESARROLLO MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO x <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>
--

DESARROLLO
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quórum Verificación del quórum, aprobación del orden del día. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procedió a adelantar lo planteado en la agenda del mismo.2. Designación de Secretario. El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día.



3. Aprobación de tres plazas docentes para el Concurso de Mérito en el Programa de Derecho en las áreas de Derecho público, Derecho Penal y Derecho Procesal.

Teniendo en cuenta los lineamientos para la obtención del registro calificado del Programa de Derecho que se encuentra estipulado en el Decreto 1330 de 2019 y en la Resolución 21795 de 2020, se solicita la aprobación de la creación de tres plazas docentes para concurso de mérito correspondientes al área de DERECHO PÚBLICO, DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL; dejando nulo la plaza de DERECHO CIVIL Y COMERCIAL discutido en el Comité Curricular anterior, toda vez que el Programa de Derecho no cuenta con docentes de planta para poder cumplir con las funciones misionales como son Docencia, Investigación y Proyección Social.

Nota: De la anterior decisión se aparta el Jefe de Departamento Carlos Iván Payares Tapia

La reunión se llevó a cabo por medio del correo electrónico de los integrantes de este Comité curricular.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE DERECHO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Los miembros del este Comité Curricular AVALA la creación y aprobación de las plazas docentes de DERECHO PUBLICO, DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL, teniendo en cuenta la necesidad de contar con docentes de planta dentro del programa de Derecho para llevar a cabo las funciones misionales como son Docencia, Investigación y Proyección social, según los lineamientos estipulados en el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020. De esta decisión se aparta el Jefe de Departamento el Doctor Carlos Iván Payares Tapia y la Docente Karen Catalina Leal Acosta designada como Secretaria Ad Hoc.	Karen Catalina Leal Acosta Secretaria Ad hoc	

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc del Comité Curricular

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA
Original firmado por: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión # 01 del día (31) del mes de enero de 2023